

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **8082**      *ENSAFECA HOLDING EMPRESARIAL, S.L.*

Convocatoria de la Junta General Ordinaria de Socios

El Consejo de Administración de Ensafeca Holding Empresarial, S.L. ha acordado convocar la Junta General Ordinaria de Socios para su reunión en Madrid, Edificio Torre Europa, Planta 28, Paseo de la Castellana, 95, el día 26 de abril de 2011, a las 10:30 horas para debatir y, en su caso, aprobar los asuntos incluidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación de las cuentas anuales abreviadas correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2010, que comprenden el balance de situación abreviado, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, el estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio abreviado y la memoria abreviada.

Segundo.- Aplicación del resultado del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2010.

Tercero.- Aprobación de la gestión social del Consejo de Administración de la Sociedad durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2010.

Cuarto.- Examen y aprobación del Proyecto Común de Fusión de las sociedades Quiero Televisión, S.A., Sociedad Unipersonal, y Ensafeca Holding Empresarial, S.L.

Quinto.- Examen y aprobación del Balance de Fusión de cada una de las Sociedades cerrado a 31 de diciembre de 2010.

Sexto.- Aprobación de la fusión por absorción de Quiero Televisión, S.A.U. (Sociedad Absorbida) por su Accionista Único, Ensafeca Holding Empresarial, S.L. (Sociedad Absorbente).

Séptimo.- Fecha a partir de la cual la operación de fusión tendrá efectos contables de acuerdo con lo establecido en el Plan General de Contabilidad.

Octavo.- Derechos que se vayan a otorgar en la Sociedad Absorbente a quienes tengan derechos especiales o a los tenedores de títulos distintos de los representativos del capital o las opciones que se les ofrezcan.

Noveno.- Ventajas de cualquier clase que vayan a atribuirse en la Sociedad Absorbente a los expertos independientes que intervengan en el Proyecto de Fusión, en su caso, así como a los miembros del Órgano de Administración de las sociedades que se fusionan.

Décimo.- Consecuencias de la fusión sobre el empleo, el impacto de género en los Órganos de Administración e incidencia en la responsabilidad social de la empresa.

Undécimo.- Incidencia de la fusión sobre las aportaciones de industria o las prestaciones accesorias en la sociedad que se extingue y compensaciones que, en su caso, vayan a otorgarse a los socios afectados en la sociedad resultante.

Duodécimo.- Estatutos Sociales de la sociedad resultante de la fusión.

Decimotercero.- Modificaciones importantes del activo o del pasivo acaecidas, en su caso, en cualquiera de las sociedades que se fusionan, entre la fecha de redacción del Proyecto de Fusión hasta la celebración de la reunión de la Junta General de Socios que haya de aprobarla.

Decimocuarto.- Autorizaciones precisas.

Se hace constar el derecho de cualquier socio a partir de la presente convocatoria a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Barcelona, 30 de marzo de 2011.- Dña. Susana Gómez Badiola.-La Vicesecretaria del Consejo de Administración de Ensafeca Holding Empresarial, S.L.

ID: A110022934-1